

La SNR abre concurso para Curadores Urbanos del país.

- *El concurso busca conformar la lista de elegibles en 3 municipios del país.*
- *El plazo máximo de inscripción es el martes 28 de junio de 2022.*

Bogotá, junio de 2022.

Buscando la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, la SNR en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control respecto de la función pública que prestan estos particulares, **fijó las directrices para el proceso de selección de Curadores Urbanos de la vigencia de 2022**, el cual será adelantado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, siguiendo los citados lineamientos.

Este concurso busca conformar la lista de elegibles en 3 municipios del país, Medellín, Puerto Colombia y Yopal. En donde la SNR como resultado del proceso de seguimiento a las situaciones administrativas de los curadores urbanos, advirtió la necesidad de iniciar un nuevo proceso de selección.

La inscripción se realizará únicamente a través del correo electrónico concursocuradores@funcionpublica.gov.co, remitiendo un archivo en formato PDF que contenga:

- Formulario de Inscripción.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería a doble cara del aspirante al 150%
- Fotocopia de la Matrícula profesional y/o Tarjeta profesional vigente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Fotocopia del acta de grado o del diploma del aspirante que lo acredite como profesional en las áreas previamente señaladas.
- Fotocopia del acta de grado y/o del diploma que acredite los postgrados relacionados.
- Documentos que acrediten su experiencia laboral específica en el ejercicio de actividades relacionadas con el desarrollo o planificación urbana y la experiencia que excede el mínimo requerido. Se deben adjuntar las certificaciones que sirvan de soporte a la información suministrada en el formulario de inscripción para acreditar las condiciones señaladas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, horario laboral, tiempo de servicio y relación de funciones desempeñadas.
- El Formato Hoja de Vida Equipo Interdisciplinario acompañado de las certificaciones que acrediten la formación y experiencia del equipo interdisciplinario de que trata el parágrafo 4° del artículo 2.2.6.6.3.1. y el artículo 2.2.6.6.3 del Decreto 1077 de 2015 (Estos documentos deberán presentarse en el orden en que fueron relacionados en el Formato Hoja de Vida Equipo Interdisciplinario).

La convocatoria estará abierta hasta el martes 28 de junio de 2022. Para obtener más información sobre el concurso y conocer el formato de inscripción y formato hoja de vida

de equipo interdisciplinario, ingrese a: www.supernotariado.gov.co , en la sección **Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos**.